

MM2 (S) – SOLICITUD DE REGISTRO INTERNACIONAL REGIDA POR EL PROTOCOLO DE MADRID

A rellenar por el solicitante:

Número de hojas complementarias para varios solicitantes:

Número de hojas complementarias:

Número de formularios MM17:

Formulario MM18 (si procede, marque la casilla)

Referencia del solicitante (opcional):

A rellenar por la Oficina:

Referencia de la Oficina (opcional):

1. PARTE CONTRATANTE CUYA OFICINA ES LA OFICINA DE ORIGEN

2. SOLICITANTE¹

Si hay **varios solicitantes**, indique el número de solicitantes y complete la “Hoja complementaria para varios solicitantes”.

Número de solicitantes:

a) Nombre:

b) Dirección:

c) Dirección de correo-e²:

d) N.º de teléfono³:

¹ Si hay varios solicitantes, indique **únicamente** las informaciones del solicitante nombrado en primer lugar y proporcione las informaciones solicitadas en la “Hoja complementaria para varios solicitantes” anexa a este formulario.

² **Debe** indicar su dirección de correo electrónico. La OMPI enviará toda comunicación relativa a esta solicitud internacional y al registro internacional resultante de ella a la dirección de correo electrónico indicada aquí, a menos que en el punto 2.g)ii) se indique una dirección de correo electrónico alternativa para la correspondencia o se nombre a un mandatario. El solicitante debe asegurarse de que la dirección de correo electrónico indicada aquí sea correcta y se mantenga actualizada.

³ No es obligatorio indicar un número de teléfono, pero permitirá a la OMPI comunicarse con usted si fuese necesario.

e) **Nacionalidad o forma jurídica y Estado al amparo de cuya legislación se ha constituido la persona jurídica⁴:**

- i) Si el solicitante es una **persona natural**, nacionalidad del solicitante:

Nacionalidad del solicitante:	
-------------------------------	--

- ii) Si el solicitante es una **persona jurídica**, proporcione **las dos** indicaciones que siguen:

Forma jurídica de dicha persona:	
----------------------------------	--

Estado (país) y, en su caso, unidad territorial dentro de ese Estado (cantón, provincia, estado, etc.), al amparo de cuya legislación se ha constituido dicha persona jurídica:	
---	--

Información para la correspondencia (opcional):

- f) **Idioma preferido para la correspondencia⁵:** Español Francés Inglés

g) **Dirección y dirección de correo-e alternativas para la correspondencia⁶:**

- i) Dirección para la correspondencia:

--

- ii) Dirección de correo-e:

--

⁴ Algunas Partes Contratantes designadas pueden exigir estas indicaciones; solo proporcione información en el punto (i) o el punto (ii) pero **no** en ambos puntos.

⁵ Si no indica su idioma preferido para la correspondencia, la OMPI enviará todas las comunicaciones relativas a esta solicitud internacional y el registro internacional resultante en el idioma de la solicitud internacional.

⁶ Utilice este punto **únicamente** si desea que la OMPI envíe todas las comunicaciones relativas a esta solicitud internacional y el registro internacional resultante a una dirección y una dirección de correo electrónico distintas de las indicadas en el punto 2.b) y c).

3. DERECHO A PRESENTAR LA SOLICITUD⁷**a) Marque la casilla que corresponda:**

- i) cuando la Parte Contratante mencionada en el punto 1 sea un Estado, y el solicitante sea un nacional de dicho Estado; o
- ii) cuando la Parte Contratante mencionada en el punto 1 sea una organización, el nombre del Estado del que sea nacional el solicitante:
; o
- iii) si el solicitante tiene un domicilio en el territorio de la Parte Contratante mencionada en el punto 1; o
- iv) si el solicitante tiene un establecimiento industrial o comercial real y efectivo en el territorio de la Parte Contratante mencionada en el punto 1.

b) Cuando la dirección del solicitante, que figura en el punto 2.b), no se encuentre en el territorio de la Parte Contratante mencionada en el punto 1, indique en el espacio que figura a continuación:

- i) si se ha marcado la casilla a)iii) de este punto, el domicilio del solicitante en el territorio de esa Parte Contratante, o
- ii) si se ha marcado la casilla a)iv) de este punto, la dirección del establecimiento industrial o comercial del solicitante en el territorio de esa Parte Contratante.

⁷ Si hay varios solicitantes, indique **únicamente** el derecho a presentar una solicitud del solicitante nombrado en primer lugar y proporcione las informaciones solicitadas en la "Hoja complementaria para varios solicitantes" anexa a este formulario.

4. NOMBRAMIENTO DE UN MANDATARIO⁸a) Nombre:

b) Dirección:

c) Dirección de correo-e⁹: d) N.º de teléfono¹⁰: **5. SOLICITUD DE BASE O REGISTRO DE BASE**Solicitud de base o registro de base: Fecha de la solicitud de base (dd/mm/aaaa): Número del registro de base: Fecha del registro de base (dd/mm/aaaa): **6. REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD** El solicitante reivindica la prioridad de la solicitud anterior mencionada a continuación:Oficina en que se efectuó la solicitud anterior: Número de la solicitud anterior (si está disponible): Fecha de la solicitud anterior (dd/mm/aaaa):

⁸ **Debe** indicar el nombre, la dirección y la dirección de correo electrónico del mandatario; de lo contrario, la OMPI no puede inscribir el nombramiento del mandatario.

⁹ Cuando se nombre un mandatario, la OMPI enviará todas las comunicaciones relativas a esta solicitud internacional y el registro internacional resultante **exclusivamente** a la dirección de correo electrónico del mandatario. El solicitante y el mandatario deben asegurarse de que la dirección de correo electrónico indicada aquí sea correcta y se mantenga actualizada.

¹⁰ No es obligatorio indicar un número de teléfono, pero permitirá a la OMPI comunicarse con su mandatario si fuese necesario.

Si la reivindicación de prioridad no se refiere a todos los productos y servicios enumerados en el punto 10 del presente formulario, indique en el espacio que figura a continuación los productos y servicios a los que se refiere:

- Si se reivindica la prioridad de varias solicitudes anteriores, marque esta casilla y utilice para cada reivindicación de prioridad una hoja complementaria proporcionando la información exigida más arriba.

7. LA MARCA

- a) En el recuadro que figura a continuación coloque la reproducción de la marca, tal como figura en la solicitud de base o en el registro de base.
- b) Cuando la reproducción en el apartado a) sea en blanco y negro y en el punto 8 se reivindique el color, coloque en el recuadro que figura a continuación una reproducción de la marca en color.

--	--

- c) El solicitante declara que desea que la marca se considere como marca en caracteres estándar.
- d) La marca consiste exclusivamente en un color o en una combinación de colores como tales, sin ningún elemento figurativo.

8. REIVINDICACIÓN DE COLORES

- a) **El solicitante reivindica el color como elemento distintivo de la marca.**
Color o combinación de colores reivindicados:

- b) **Indique, para cada color, las partes principales de la marca que son de ese color** (según lo exijan ciertas Partes Contratantes designadas):

9. INDICACIONES VARIAS

- a) **Transcripción de la marca** (es obligatorio proporcionar esta información cuando la marca consista total o parcialmente en caracteres no latinos, o en números no arábigos ni romanos):

- b) **Traducción de la marca** (según lo exijan ciertas Partes Contratantes designadas; **no marque** la casilla del apartado c) si se proporciona una traducción en este apartado):

i) al español:

ii) al francés:

iii) al inglés:

- c) **Las palabras que componen la marca no tienen significado alguno** (por lo tanto, no pueden traducirse; **no marque** esta casilla si ha proporcionado una traducción en el apartado b)).

- d) **De ser el caso, marque las casillas pertinentes de este apartado:**

Marca tridimensional

Marca sonora

Marca colectiva, marca de certificación o marca de garantía

e) Descripción de la marca (cuando lo requieran ciertas Partes Contratantes designadas, como los Estados Unidos de América):

- i) Descripción de la marca contenida en la solicitud de base o en el registro de base, si procede (**utilice este apartado sólo** si la Oficina de origen le exige incluir esta descripción en la solicitud internacional a efectos del apartado 13)a)ii) de este formulario).

- ii) Descripción voluntaria de la marca (toda descripción de la marca en palabras, incluida la descripción de la solicitud o registro de base, si no se le exigió esta descripción en el apartado e)i) más arriba).

f) Elementos verbales de la marca (cuando corresponda):

g) El solicitante no desea reivindicar protección del (los) elemento(s) de la marca que figura(n) a continuación:

10. PRODUCTOS Y SERVICIOS¹¹

- a) Indique a continuación los productos y servicios para los que se solicita el registro internacional¹²:

Clase: Productos y servicios¹³:

--	--

- b) El solicitante desea limitar la lista de productos y servicios respecto de una o más Partes Contratantes designadas, según se indica a continuación:

Parte Contratante: Clase(s) o lista de los productos y servicios para los que se solicita protección en esta Parte Contratante:

--	--

- Si el espacio proporcionado no es suficiente, marque esta casilla y utilice una **hoja complementaria**.

¹¹ Puede utilizar el Gestor de Productos y Servicios de Madrid (MGS) para hallar indicaciones aceptadas por la OMPI. En el MGS, también hallará información sobre los términos aceptados por algunas Partes Contratantes. MGS está disponible en <https://webaccess.wipo.int/mgs/index.jsp?lang=es>.

¹² Sírvase utilizar el tipo de letra "Courier New" o "Times New Roman", tamaño 12 pt, o superior.

¹³ Emplee el punto y coma (;) para separar claramente las indicaciones de productos y servicios de su lista.

Por ejemplo:

09 Tramas de fotograbado; ordenadores.

35 Publicidad; recopilación de estadísticas; agencias de información comercial.

11. DESIGNACIONES¹⁴

Marque las casillas correspondientes:

- | | | | |
|---|---|--|--|
| <input type="checkbox"/> AF Afganistán | <input type="checkbox"/> DZ Argelia | <input type="checkbox"/> KZ Kazajstán | <input type="checkbox"/> RO Rumania |
| <input type="checkbox"/> AG Antigua y Barbuda | <input type="checkbox"/> EE Estonia | <input type="checkbox"/> LA República Democrática Popular Lao | <input type="checkbox"/> RS Serbia |
| <input type="checkbox"/> AL Albania | <input type="checkbox"/> EG Egipto | <input type="checkbox"/> LI Liechtenstein | <input type="checkbox"/> RU Federación de Rusia |
| <input type="checkbox"/> AM Armenia | <input type="checkbox"/> EM Union Europea ^a | <input type="checkbox"/> LR Liberia | <input type="checkbox"/> RW Rwanda |
| <input type="checkbox"/> AT Austria | <input type="checkbox"/> ES España | <input type="checkbox"/> LS Lesotho ^b | <input type="checkbox"/> SD Sudán |
| <input type="checkbox"/> AU Australia | <input type="checkbox"/> FI Finlandia | <input type="checkbox"/> LT Lituania | <input type="checkbox"/> SE Suecia |
| <input type="checkbox"/> AZ Azerbaiyán | <input type="checkbox"/> FR Francia | <input type="checkbox"/> LV Letonia | <input type="checkbox"/> SG Singapur ^b |
| <input type="checkbox"/> BA Bosnia y Herzegovina | <input type="checkbox"/> GB Reino Unido ^{b,j} | <input type="checkbox"/> MA Marruecos | <input type="checkbox"/> SI Eslovenia |
| <input type="checkbox"/> BG Bulgaria | <input type="checkbox"/> GE Georgia | <input type="checkbox"/> MC Mónaco | <input type="checkbox"/> SK Eslovaquia |
| <input type="checkbox"/> BH Bahrein | <input type="checkbox"/> GG Guernsey ^{b,k} | <input type="checkbox"/> MD República de Moldova | <input type="checkbox"/> SL Sierra Leone |
| <input type="checkbox"/> BN Brunei Darussalam ^b | <input type="checkbox"/> GH Ghana | <input type="checkbox"/> ME Montenegro | <input type="checkbox"/> SM San Marino |
| <input type="checkbox"/> BQ Bonaire, San Eustaquio y Saba ^{f,g} | <input type="checkbox"/> GM Gambia | <input type="checkbox"/> MG Madagascar | <input type="checkbox"/> ST Santo Tomé y Príncipe |
| <input type="checkbox"/> BR Brasil ^{e,h} | <input type="checkbox"/> GR Grecia | <input type="checkbox"/> MK Macedonia del Norte | <input type="checkbox"/> SX San Martín (parte neerlandesa) ^f |
| <input type="checkbox"/> BT Bhután | <input type="checkbox"/> HR Croacia | <input type="checkbox"/> MN Mongolia | <input type="checkbox"/> SY República Árabe Siria |
| <input type="checkbox"/> BW Botswana | <input type="checkbox"/> HU Hungría | <input type="checkbox"/> MW Malawi ^b | <input type="checkbox"/> SZ Eswatini |
| <input type="checkbox"/> BX Benelux ⁱ | <input type="checkbox"/> ID Indonesia | <input type="checkbox"/> MX México | <input type="checkbox"/> TH Tailandia |
| <input type="checkbox"/> BY Belarús | <input type="checkbox"/> IE Irlanda ^b | <input type="checkbox"/> MY Malasia ^b | <input type="checkbox"/> TJ Tayikistán |
| <input type="checkbox"/> CA Canada | <input type="checkbox"/> IL Israel | <input type="checkbox"/> MZ Mozambique ^b | <input type="checkbox"/> TM Turkmenistán |
| <input type="checkbox"/> CH Suiza | <input type="checkbox"/> IN India ^b | <input type="checkbox"/> NA Namibia | <input type="checkbox"/> TN Túnez |
| <input type="checkbox"/> CN China | <input type="checkbox"/> IR Irán (República Islámica del) | <input type="checkbox"/> NO Noruega | <input type="checkbox"/> TR Turquía |
| <input type="checkbox"/> CO Colombia | <input type="checkbox"/> IS Islandia | <input type="checkbox"/> NZ Nueva Zelandia ^b | <input type="checkbox"/> TT Trinidad y Tobago ^b |
| <input type="checkbox"/> CU Cuba ^e | <input type="checkbox"/> IT Italia | <input type="checkbox"/> OA Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI) ^c | <input type="checkbox"/> UA Ucrania |
| <input type="checkbox"/> CW Curazao ^f | <input type="checkbox"/> JP Japón ^e | <input type="checkbox"/> OM Omán | <input type="checkbox"/> US Estados Unidos de América ^d |
| <input type="checkbox"/> CY Chipre | <input type="checkbox"/> KE Kenya | <input type="checkbox"/> PH Filipinas | <input type="checkbox"/> UZ Uzbekistán |
| <input type="checkbox"/> CZ República Checa | <input type="checkbox"/> KG Kirguistán | <input type="checkbox"/> PL Polonia | <input type="checkbox"/> VN Viet Nam |
| <input type="checkbox"/> DE Alemania | <input type="checkbox"/> KH Camboya | <input type="checkbox"/> PT Portugal | <input type="checkbox"/> WS Samoa |
| <input type="checkbox"/> DK Dinamarca | <input type="checkbox"/> KP República Popular Democrática de Corea | | <input type="checkbox"/> ZM Zambia |
| | <input type="checkbox"/> KR República de Corea | | <input type="checkbox"/> ZW Zimbabwe |

¹⁴ Puede encontrar información sobre los procedimientos de las Oficinas nacionales o regionales en la base de datos de los perfiles de los miembros del Sistema de Madrid disponible en el siguiente enlace: www.wipo.int/madrid/es/members/jpoffices_info.html.

- ^a La designación de la **Unión Europea** incluye a sus Estados miembros (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia).

Si se designa a la **Unión Europea**, es obligatorio indicar, entre los idiomas siguientes, un segundo idioma ante la Oficina de la Unión Europea (marque sólo una casilla):

alemán francés inglés italiano

Además, si el solicitante desea reivindicar la **antigüedad** de una marca anterior registrada en o para un Estado Miembro de la Unión Europea, el formulario oficial **MM17** debe ser adjuntado al presente formulario de solicitud internacional.

- ^b Al designar a **Brunei Darussalam, Guernsey, India, a Irlanda, a Lesotho, a Malasia, a Malawi, a Mozambique, a Nueva Zelandia, al Reino Unido, Singapur** o a **Trinidad y Tobago** el solicitante declara que tiene la intención de que la marca sea utilizada por él o con su consentimiento en esos países en relación con los productos y servicios indicados en la presente solicitud.
- ^c La designación de la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (**OAPI**) incluye los siguientes Estados Miembros: Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Malí, Mauritania, Níger, República Centroafricana, Senegal, Togo.
- ^d Si se designa a los **Estados Unidos de América**, es obligatorio adjuntar a la presente solicitud internacional el formulario oficial (**MM18**) en el que figura la declaración de la intención de utilizar la marca, según lo exige esta Parte Contratante. Deberá rellenarse también el punto 2.e) del presente formulario.
- ^e **Brasil, Cuba** y el **Japón** han efectuado la notificación conforme a la Regla 34.3)a) del Reglamento del Protocolo. Sus respectivas **tasas individuales se abonarán en dos partes**. Por tanto, cuando se designe a **Brasil, Cuba** o al **Japón**, sólo se abonará la primera parte de la tasa individual en el momento de presentar la solicitud internacional. La segunda parte de la tasa individual se abonará únicamente si la Oficina de la Parte Contratante en cuestión estima que la marca objeto de registro internacional cumple los requisitos para ser protegida. La fecha en la que deberá abonarse la segunda parte, así como el importe de la misma, se notificará al titular del registro internacional en una fecha posterior.
- ^f Entidad territorial que formaba parte de las antiguas Antillas Neerlandesas.
- ^g La protección es otorgada automáticamente cuando **BQ** (Bonaire, San Eustaquio y Saba) es designada (véase el [Aviso N. 27/2011](#)).
- ^h Al designar al **Brasil**, el solicitante declara que el solicitante, o una empresa controlada por el solicitante, realiza negocios de manera efectiva y lícita en relación con los productos y servicios para los cuales se designa al Brasil.
- ⁱ La designación del **Benelux** incluye los siguientes Estados: Bélgica, Luxemburgo, Países Bajos.
- ^j La designación del **Reino Unido** incluye Inglaterra, Gales, Escocia, Irlanda del Norte, el Territorio Británico de Ultramar de las Islas Malvinas (Falkland Islands) y dos Dependencias de la Corona Británica que constituyen la Isla de Man y Jersey (véanse los Avisos N.º [38/2015](#) y [77/2020](#)).
- ^k La Bailía de **Guernsey** es una Dependencia autónoma de la Corona Británica (véase el Aviso N.º [77/2020](#)).

12. FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O DE SU MANDATARIO

Si así lo exige o lo permite la Oficina de origen.

La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

Firma:

13. CERTIFICACIÓN Y FIRMA DE LA SOLICITUD INTERNACIONAL POR LA OFICINA DE ORIGEN

a) Certificación. La Oficina de origen certifica:

- i) que la petición para presentar esta solicitud fue recibida el (dd/mm/aaaa)

- ii) que el solicitante que figura en el punto 2 es la misma persona que figura como solicitante en la solicitud de base o como titular del registro de base mencionados en el punto 5, según sea el caso,

que las indicaciones que figuran en los puntos 7.d), 9.d) o 9.e)i) también figuran en la solicitud de base o en el registro de base, según sea el caso,

que la marca que figura en el punto 7.a) es idéntica a la que figura en la solicitud de base o el registro de base, según sea el caso, que, si se reivindica el color como un elemento distintivo de la marca en la solicitud de base o en el registro de base, esa misma reivindicación figura en el punto 8 o

que, si en el punto 8 se reivindica el color sin haberlo reivindicado en la solicitud de base o el registro de base, la marca que figura en la solicitud de base o en el registro de base es efectivamente del color o la combinación de colores reivindicados, y

que los productos y servicios enumerados en el punto 10 figuran en la lista de productos y servicios de la solicitud o del registro de base, según sea el caso.

Cuando la solicitud internacional se base en dos o más solicitudes o registros de base, se considerará que la certificación del apartado anterior se aplica a todas las solicitudes o registros de base.

b) Nombre de la Oficina :

c) Nombre y firma del representante oficial en nombre de la Oficina:

La firma de este formulario constituye una declaración de que estoy legitimado para firmarlo en virtud del Derecho aplicable:

d) Nombre y dirección de correo electrónico de la persona de contacto en la Oficina:

HOJA DE CÁLCULO DE TASAS**a) AUTORIZACIÓN PARA CARGAR EL IMPORTE A UNA CUENTA CORRIENTE**

- Por la presente se autoriza a la Oficina Internacional a cargar el importe de las tasas a una cuenta corriente abierta en la Oficina Internacional (si se marca esta casilla no será necesario completar el apartado b).

Titular de la cuenta:	
Número de cuenta:	
Identidad de quien autoriza:	

b) CUANTÍA DE LAS TASAS (véase calculador de tasas: www.wipo.int/madrid/es/fees/calculator.jsp)

Tasa de base: 653 francos suizos si la reproducción de la marca es únicamente en blanco y negro; 903 francos suizos si hay una reproducción en color. <i>(Para las solicitudes internacionales presentadas por solicitantes cuyo país de origen sea un País Menos Adelantado, de conformidad con la lista establecida por las Naciones Unidas (www.wipo.int/ldcs/en/country), 65 francos suizos si la reproducción es únicamente en blanco y negro y 90 francos suizos si hay una reproducción en color.)</i>	
--	--

Complementos de tasa y tasas suplementarias:

Número de designaciones a las que se aplica el complemento de tasa		Complemento de tasa	Importe total de los complementos de tasa	
	x	100 francos suizos	=	=
Número adicional de clases de productos y servicios a partir de tres		Tasa suplementaria	Importe total de las tasas suplementarias	
	x	100 francos suizos	=	=

Tasas individuales (francos suizos)¹⁵:

Partes Contratantes designadas	Tasa individual	Partes Contratantes designadas	Tasa individual

Total de tasas individuales	=	
-----------------------------	---	--

TOTAL GENERAL (francos suizos)	=	
---------------------------------------	---	--

c) FORMA DE PAGO

Identidad del autor del pago:	
Pago recibido y confirmado por la OMPI	<input type="checkbox"/> Número de recibo de la OMPI
Pago efectuado a la cuenta bancaria de la OMPI IBAN N.º CH51 0483 5048 7080 8100 0 Crédit Suisse, CH-1211 Ginebra 70 Swift/BIC: CRESCHZZ80A	<input type="checkbox"/> Referencia del pago dd/mm/aaaa
Pago efectuado a la cuenta postal de la OMPI (únicamente dentro de Europa) IBAN N.º CH03 0900 0000 1200 5000 8 Swift/BIC: POFICHBE	<input type="checkbox"/> Referencia del pago dd/mm/aaaa

¹⁵ Cuando una Parte Contratante designada haya hecho la declaración relativa a las tasas individuales, deberá pagar estas tasas en lugar de las tasas estándar, **excepto** cuando dicha Parte Contratante y la Parte Contratante del titular sean Estados vinculados tanto por el Protocolo como por el Arreglo, en cuyo caso, deberá pagar un complemento de tasa.

Complete una hoja complementaria separada para **cada solicitante**.

TITULAR N.º de

a) **Nombre:**

b) **Dirección:**

c) **Dirección de correo-e¹⁶:**

d) **N.º de teléfono¹⁷:**

e) **Nacionalidad o forma jurídica y Estado al amparo de cuya legislación se ha constituido la persona jurídica¹⁸ :**

i) Si el solicitante es una **persona natural**, nacionalidad del solicitante:

Nacionalidad del solicitante:	<input type="text"/>
-------------------------------	----------------------

ii) Si el solicitante es una **persona jurídica**, proporcione **las dos** indicaciones que siguen:

Forma jurídica de dicha persona:	<input type="text"/>
Estado (país) y, en su caso, unidad territorial dentro de ese Estado (cantón, provincia, estado, etc.), al amparo de cuya legislación se ha constituido dicha persona jurídica:	<input type="text"/>

¹⁶ **Debe** indicar la dirección de correo electrónico de cada solicitante. Sin embargo, la OMPI enviará toda comunicación relativa a esta solicitud internacional y al registro internacional resultante de ella **exclusivamente** a la dirección de correo electrónico del solicitante mencionado en primer lugar en el punto 2 del formulario adjunto, a menos que en el punto 2.g)ii) se indique una dirección de correo electrónico alternativa para la correspondencia o se nombre a un mandatario en el punto 4. El solicitante debe asegurarse de que la dirección de correo electrónico indicada aquí sea correcta y se mantenga actualizada.

¹⁷ No es obligatorio indicar un número de teléfono, pero permitirá a la OMPI comunicarse con usted si fuese necesario.

¹⁸ Algunas Partes Contratantes designadas pueden exigir estas indicaciones; solo proporcione información en el punto (i) o el punto (ii) pero **no** en ambos puntos.

DERECHO A PRESENTAR LA SOLICITUD

a) Marque la casilla que corresponda:

- i) cuando la Parte Contratante mencionada en el punto 1 sea un Estado, y el solicitante sea un nacional de dicho Estado; o
- ii) cuando la Parte Contratante mencionada en el punto 1 sea una organización, el nombre del Estado del que sea nacional el solicitante:
; o
- iii) si el solicitante tiene un domicilio en el territorio de la Parte Contratante mencionada en el punto 1; o
- iv) si el solicitante tiene un establecimiento industrial o comercial real y efectivo en el territorio de la Parte Contratante mencionada en el punto 1.

b) Cuando la dirección del solicitante, que figura en el punto 2.b), no se encuentre en el territorio de la Parte Contratante mencionada en el punto 1, indique en el espacio que figura a continuación:

- i) si se ha marcado la casilla a)iii) de este punto, el domicilio del solicitante en el territorio de esa Parte Contratante, o
- ii) si se ha marcado la casilla a)iv) de este punto, la dirección del establecimiento industrial o comercial del solicitante en el territorio de esa Parte Contratante.

